E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

13/10/2014

Resolución Nº 1149/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 35, A LA FIRMA: GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA Y MOLMAN S.A.

V I S T O Y C O N S I D E R A N D O:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **Adquisición de Insumos para la Elaboración de Productos de Limpieza .**

Que, El comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Que, es necesaria la **Adquisición de Insumos para la Elaboración de Productos de Limpieza,** el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: **GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva y Molman S.A. p**or ajustarse su propuesta a las Especificaciones Técnicas
Disminución en los ítems 6 y 7 por ajuste a la disponibilidad presupuestaria.
Se deja de adquirir el ítem N° 3 por ajuste a la disponibilidad presupuestaria.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1°. **Adjudicar** la Adquisición de Insumos para la Elaboración de Productos de Limpieza, por la modalidad de Licitación por Contratación Directa, a las firmas:

- **GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva,** adjudicado con los números de ítems 2, 4, y 5 que corresponde a la suma de Gs. 16.699.400.- (Guaraníes Diez y seis millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos) ----------
- **Molman S.A.** adjudicado con los números de ítems 1, 6 y 7 que corresponde la suma de Gs 43.280.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos ochenta mil). ----------

Art.2°. Se disminuye los ítems 6 y 7 por ajuste a la disponibilidad presupuestaria.
Se Deja de adquirir el ítem numero 3 por ajuste a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 3° **Celebrar el Contrato con las empresas adjudicadas.**

Art. 4°. **Comunicar** dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.5°. **Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.**

Lic. Abog. Diosnel Corvalan
Secretario

Prof. Dr. Esteban Ferro Bertolotto
Decano